

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-ADJ-R33-043-22	
Fecha de Licitación:	25 de octubre de 2022	
Descripción De la Obra:	10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	
Localidad:	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	
Programa:	Urbanización	
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación	
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/570/2022	
Fecha de Autorización del Recurso:	24 de octubre de 2022	
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 36.- de fecha: 30 de septiembre de 2022	
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
Partida:	62302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III	
Metas:	215.00 ML	
Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022	
Fecha De Contrato:	15 de noviembre de 2022	
Importe Autorizado:	\$570,880.68	Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$558,588.51	Incluye I.V.A.
Anticipo: 30 %	\$167,576.55	Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	28 de octubre de 2022	
Plazo de Ejecución:	60 Días	
Fecha de Adjudicación:	11 de noviembre de 2022	
Mod de la Adjudicación:	Adjudicación directa	
Fecha de Inicio:	22 de noviembre de 2022	

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

Fecha de Terminación:	20 de enero de 2023
Contratista:	ICODSA, S.A. DE C.V.
Representante legal:	JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS
Domicilio Fiscal:	NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA
Ciudad o Población:	CENTRO, TABASCO
Clave de RFC:	ICO130124RF7
Teléfono:	9932431615
Registro del IMSS:	E7561973107

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **ICODSA, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El **C. Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. 267 volumen PRIMERO de fecha 28 de diciembre de 2012, pasada ante la fé del **Lic. ANIBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA**, titular de la notaría Pública número 1, con adscripción en la **ALCATRACES MZA. 9 LT. 25, SM 22, CANCÚN, BENITO JUÁREZ**; Registro Federal de Contribuyente **ICO130124RF7**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **E7561973107**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-03893**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **jose.yanez@icodsa.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento;

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

IO157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN. en la localidad de: **0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: **\$558,588.51 (Quinientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 51/100 m.n.)** incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **60 días naturales**, siendo la fecha de inicio **22 de noviembre de 2022** y la terminación el día: **20 de enero de 2023**

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **ICODSA, S.A. DE C.V.** mediante el procedimiento de **Adjudicación directa** licitación No. **MJM-ADJ-R33-043-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **11 de noviembre de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO III** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO DPM/570/2022** de fecha 24 de octubre de 2022 **afectando la partida: 62302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones**

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$167,576.55 (Ciento sesenta y siete mil quinientos setenta y seis pesos 55/100 m.n.)** incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
- III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación

X Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)
---	----------------------

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original,

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.

XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



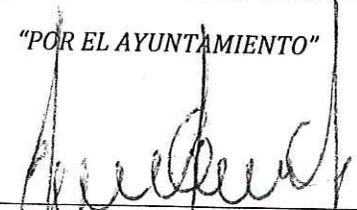
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

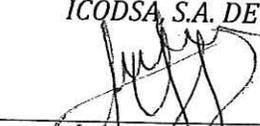
Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: **15 días del mes de noviembre de 2022.**

"POR EL AYUNTAMIENTO"

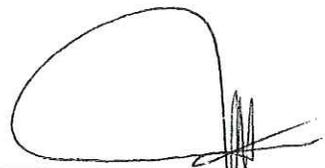

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

ICODSA, S.A. DE C.V.


JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS
Representante Legal

TESTIGOS


C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales


C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo
Año de
SECRETARÍA DE LA GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: CCPM/679/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos
Dir. De contraloría
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-043-22	8 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Ayuntamiento
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
10/15/2022
03 NOV. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de la
Dirección de la Unidad Administrativa

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/680/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-043-22	8 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
10:15 A.M.
03 NOV. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo López
Año de
DECLARADO DE LA OFICINA DE REGISTRO

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/683/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-043-22	8 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2021-2024
10/15/2022
03 NOV 2022
C.C.P. - C. Cristian... Contralor Municipal
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
03 NOV. 2022
Revisión 9:01
DIRECCIÓN OBRAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo
Ayuntamiento de Jalpa de Méndez
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/681/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-043-22	8 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

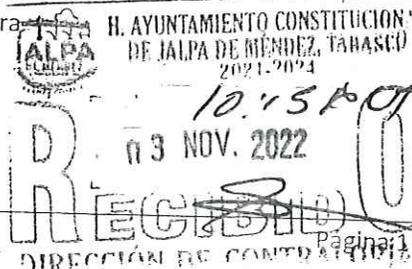
Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramon Morales

Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo
Jalpa de Méndez
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/682/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-043-22	8 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

[Handwritten signature]
Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
10.15 A. C.

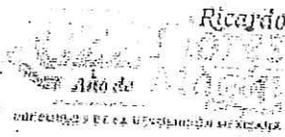
R 03 NOV. 2022
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
03 NOV. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/677/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-043-22	8 de noviembre del 2022 02:00:00 p.m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Méndez
Año de 2022
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/678/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-043-22	8 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
03 NOV 2022

HORA 14:10 pm

ANEXO: S/A

NOMBRE: Juan

RECIBI ORIGINAL.

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo
Alcalde
MAYOR
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/676/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 25 de octubre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
IQ157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA.HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-043-22	8 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 65

Página 1 de 1



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Maqon**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco a 28 de octubre del 2022

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-043-22
Descripcion de la Obra	I0157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.
Localidad	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 28 de octubre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
ICODSA, S.A. DE C.V.	
C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS	
PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ	
C. SERGIO ANDRÉS GARCÍA DÍAZ	
JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	
C. ALEJANDRO DESGARNES VALIDO	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRELACION DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-043-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.
UBICACIÓN: 0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
ICODSA, S.A. DE C.V.	<u>José Luis Jáñez Santos</u>	
PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ	<u>Sergio Andrés García Díaz</u>	
JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	<u>Alejandro Desgarras Valido</u>	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de **Magón**
DESCUBRIDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 04:00:00 p. m. del día 28 de octubre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-ADJ-R33-043-22

Descripción de la Obra	I0157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.
Localidad	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
ICODSA, S.A. DE C.V.	
C. JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS	
PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ	
C. SERGIO ANDRÉS GARCÍA DÍAZ	
JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	
C. ALEJANDRO DESGARENNES VALIDO	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECIOSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-ADJ-R33-043-22

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
- 02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Médez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
2022 Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-043-22	Presupuesto Base con IVA	\$570,880.68
Descripción de la Obra		Localidad	
I0157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.		0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 02:00:00 p. m. del día 8 de noviembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 ICODSA, S.A. DE C.V.
- 2 PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ
- 3 JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
<i>Ninguna</i>	

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	ICODSA, S.A. DE C.V.	\$481,541.82	60 días
2	PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ	\$487,478.95	60 días
3	JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	\$491,801.20	60 días



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra c'e los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 11 de noviembre del 2022 a las 01:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

ICODSA, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS YANEZ BURELO

PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ

C. SERGIO ANDRÉS GARCÍA DÍAS

JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

C. LUIS ARMANDO MIRANDA REYES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Flores
Año de **Magón**
DECURSIVO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MIM-ADJ-R33-043-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.
UBICACIÓN: 0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
ICODSA, S.A. DE C.V.	<u>JOSÉ LUIS YANEZ BURELO.</u>	
PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ	<u>Sergio Andrés García Díaz</u>	
JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	<u>Luis Armando Miranda Ros</u>	

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-043-22

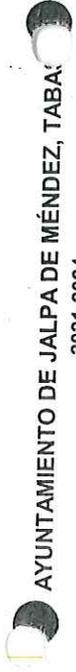
OBRA: I0157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMOS LOS HERNÁNDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0016.- RIA. HUAPACAL TRA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				ICODSA, S.A. DE C.V.				PALOMA ALVAREZ DIAZ				JOSE FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
LET-OBRA	PRELIMINARES Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pvr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 Incluye: vinyl auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 Kg/cm ² , de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1	\$ 8,159.96	\$ 8,159.96	1.658%	\$ 6,616.10	-19%	1.375%	\$ 6,685.66	-18%	1.371%	\$ 6,754.60	\$ 6,754.60	-17%	1.373%		
ELE-POST12	POSTES DE CONCRETO Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.	pza.	6	\$ 13,490.71	\$ 80,944.26	16.447%	\$ 11,031.36	-14%	14.403%	\$ 11,814.37	-12%	14.541%	\$ 11,893.49	\$ 71,300.94	-12%	14.510%		
ELE-1-RD20	ESTRUCTURAS PRIMARIAS Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$ 8,126.48	\$ 8,126.48	1.651%	\$ 8,947.56	10%	1.858%	\$ 8,081.21	11%	1.842%	\$ 9,110.50	\$ 9,110.50	12%	1.852%		
ELE-1-AD20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo AD20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$ 8,909.24	\$ 8,909.24	1.810%	\$ 10,357.29	16%	2.151%	\$ 10,428.13	17%	2.139%	\$ 10,557.41	\$ 10,557.41	18%	2.147%		
ELE-1-VS20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$ 5,269.38	\$ 5,269.38	1.071%	\$ 4,692.86	-11%	0.975%	\$ 4,715.46	-11%	0.967%	\$ 4,780.10	\$ 4,780.10	-9%	0.972%		





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-043-22

OBRA:

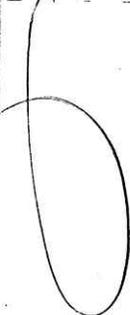
10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMOS LOS HERNÁNDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.

UBICACIÓN:

0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				ICOOISA, S.A. DE C.V.				PALOMA ALVAREZ DIAZ				JOSE FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ELE-1-VR20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$ 6,541.96	\$ 6,541.98	1.320%	\$ 6,016.77	-8%	1.249%	\$ 6,074.32	-7%	1.240%	\$ 6,138.06	-4%	1.248%			
ELE-1-R1	ESTRUCTURAS SECUNDARIAS Suministro e instalación de estructura secundaria para neutro conico tipo R1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	2	\$ 956.17	\$ 1,852.34	0.376%	\$ 1,397.98	-25%	0.200%	\$ 1,401.12	-24%	0.287%	\$ 1,422.60	-23%	0.289%			
ELE-1-TR3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "TR3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	pza.	4	\$ 1,734.00	\$ 6,936.24	1.408%	\$ 7,093.92	2%	1.473%	\$ 7,078.72	2%	1.452%	\$ 7,207.90	4%	1.460%			
ELE-1-1P3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1P3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	pza.	2	\$ 1,461.21	\$ 2,922.42	0.594%	\$ 2,397.92	-18%	0.498%	\$ 2,427.46	-17%	0.468%	\$ 2,449.02	-16%	0.469%			
ELE-ACSR-3/0	TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	Kg.	85	\$ 167.49	\$ 14,236.65	2.893%	\$ 11,048.45	-16%	2.481%	\$ 12,091.25	-15%	2.480%	\$ 12,200.90	-14%	2.481%			
ELE-ACSR-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	Kg.	5	\$ 201.05	\$ 1,005.25	0.204%	\$ 702.85	-30%	0.146%	\$ 711.25	-29%	0.140%	\$ 717.70	-28%	0.146%			





LICITACION No: MJM-ADJ-R33-043-22

OBRA:

UBICACIÓN:

010157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMOS LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.
0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				ICODSA, S.A. DE C.V.				PALOMA ALVAREZ DIAZ				JOSE FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELE-2+1-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	ml.	200	\$ 186.73	\$ 37,346.00	7.580%	\$ 129.47	\$ 25,894.00	-31%	5.377%	\$ 130.85	\$ 26,170.00	-30%	5.306%	\$ 132.15	\$ 26,430.00	-20%	5.374%
ELE-TR15VA-YT	TRANSFORMACIÓN Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 15kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts. de acuerdo a las normas de la C.F.E. incluye: 8.00 mts cable de cobre (arrado Cal 1/0), herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$ 70,252.85	\$ 70,252.85	14.275%	\$ 50,881.60	\$ 50,881.60	-28%	10.566%	\$ 51,584.78	\$ 51,584.78	-27%	10.582%	\$ 51,903.12	\$ 51,903.12	-26%	10.572%
ELE-2CCF	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN Suministro e instalación de dispositivo de protección para 13.2 kv tipo 2CCF de acuerdo a las normas de la c.f.e., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$ 7,019.69	\$ 7,019.69	1.426%	\$ 5,763.31	\$ 5,763.31	-18%	1.197%	\$ 5,814.16	\$ 5,814.16	-17%	1.193%	\$ 5,878.81	\$ 5,878.81	-16%	1.105%
ELE-1TR1B	Suministro e instalación de dispositivo de protección y desconexión de subestación tipo 1TR1B para 13.2 kv de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$ 11,423.67	\$ 11,423.67	2.322%	\$ 11,875.64	\$ 11,875.64	4%	2.466%	\$ 11,986.56	\$ 11,986.56	5%	2.450%	\$ 12,115.84	\$ 12,115.84	6%	2.464%
ELE-1K	Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	2	\$ 2,811.86	\$ 5,623.72	1.143%	\$ 2,677.04	\$ 5,342.08	-5%	1.109%	\$ 2,674.05	\$ 5,348.10	-5%	1.097%	\$ 2,717.15	\$ 5,434.30	-3%	1.103%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-ADJ-R33-043-22

OBRA:

10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMÓS LOS HERNÁNDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.

UBICACIÓN:

0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					ICODSA, S.A. DE C.V.					PALOMA ALVAREZ DIAZ					JOSE FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL
ELE-3K	Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$ 5,386.10	\$ 5,386.10	1.065%	4,603.82	+15%	0.866%	\$ 4,624.00	-14%	0.949%	\$ 4,688.72	-13%	0.953%							
ELE-RSA	RETENIDAS suministro e instalación de retenida tipo RSA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza.	3	\$ 2,561.92	\$ 7,685.76	1.562%	8,424.96	10%	1.750%	\$ 2,814.66	10%	1.732%	\$ 8,444.88	12%	1.743%							
ELE-RDA	suministro e instalación de retenida tipo RDA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza.	1	\$ 3,421.59	\$ 3,421.59	0.895%	3,476.15	2%	0.722%	\$ 3,500.42	2%	0.718%	\$ 3,543.50	4%	0.721%							
ELE-RVP	suministro e instalación de retenida tipo RVP, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza.	1	\$ 8,568.13	\$ 8,568.13	1.741%	9,528.12	11%	1.979%	\$ 9,627.71	12%	1.975%	\$ 9,724.67	13%	1.977%							
ELE-MURETE	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS suministro e instalación de murete de medición prefabricado, de acuerdo a las normas de comisión federal de electricidad con tubo y muña de 1 1/4", base para medición C-4-100A, interruptor termo magnético con gabinete, herramientas y mano de obra.	pza.	12	\$ 6,399.51	\$ 75,594.12	15.300%	82,651.08	9%	17.164%	\$ 6,886.81	9%	10.058%	\$ 84,040.20	11%	17.090%							
ELE-2+1C6	suministro e instalación de acometida domiciliar con cable de aluminio (1+1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.	pza.	10	\$ 391.57	\$ 3,915.70	0.799%	2,609.50	-33%	0.542%	\$ 2,627.70	-33%	0.530%	\$ 2,660.30	-32%	0.541%							
ELE-2+1C6	suministro e instalación de acometida domiciliar con cable de aluminio (2+1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.	pza.	2	\$ 551.55	\$ 1,103.10	0.224%	669.30	-36%	0.130%	\$ 335.41	-36%	0.139%	\$ 663.32	-36%	0.139%							



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-043-22

OBRA: I0157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMOS LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0016.- R/A. HUAPACAL I.R.A. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			ICODSA, S.A. DE C.V.			PALOMA ALVAREZ DIAZ			JOSE FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
ELE-LUMG7-50W	Suministro e instalación de luminario led diaining G7-50 7,500lm.leds Eficiencia luminica 150 lm/w Temperatura de color 3000 ± 200 . 4000 ± 300, 5000 ± 300, CRI 70 155%76° - 150%80° - Anti UV 47- 63 Hz Temperatura de operación - 20°C + 50°C Marca de LED Lumileds de Philips No. de modelo 1W Ángulo de visión 120° - 120 -150 lm/w carcasa fundición de aluminio + pintura poliéster. tornillos acero inoxidable y lente de Policarbonato TIEMPO DE VIDA > 100,000 horas Voltaje de alimentación 85-305V AC o similar incluye: brazo de fo.go. 1 1/4" abrazadera 25s, cable tñw cal. 14, fotocelda, base para fotocelda, conectores bimetálicos cal 6,14, mano de obra, herramientas y prueba de funcionamiento	pza.	6	\$ 3,365.75	\$ 20,194.50	4.103%	\$ 4,371.88	\$ 26,231.28	30%	5.447%	\$ 4,380.47	\$ 26,942.82	30%	5.404%	\$ 4,452.28	\$ 26,713.68	32%	5.432%
ELE-2+1C8	Suministro e instalación de cable de aluminio (2+1) cal 8 para red de alumbrado público. incluye: herramienta y mano de obra.	ml.	50	\$ 72.71	\$ 3,637.00	0.739%	\$ 55.57	\$ 2,778.50	-24%	0.577%	\$ 50.20	\$ 2,810.00	-23%	0.576%	\$ 56.73	\$ 2,836.50	-22%	0.577%
ELE-TRAM-001	TRAMITES Trámite y pago ante C.F.E. por libranza e interconexión de red nueva a red existente	tram.	1	\$ 12,350.00	\$ 12,350.00	2.500%	\$ 15,515.04	\$ 15,515.04	26%	3.222%	\$ 15,024.41	\$ 15,024.41	20%	3.207%	\$ 15,024.41	\$ 15,024.41	20%	3.238%
ELE-TRAM-002	Trámite y pago ante C.F.E. por elaboración de trabajos complementarios en línea viva realizados por personal de la comisión federal.	tram.	1	\$ 16,376.41	\$ 16,376.41	3.328%	\$ 12,448.83	\$ 12,448.83	-24%	2.585%	\$ 12,777.29	\$ 12,777.29	-22%	2.621%	\$ 12,777.29	\$ 12,777.29	-22%	2.508%
ELE-TRAM-003	elaboración de plano definitivo impreso en papel bond tamaño (90 x 60)cm, debidamente firmado por la contratista y autoridades municipales	plano.	1	\$ 9,750.00	\$ 9,750.00	1.981%	\$ 11,895.58	\$ 11,895.58	21%	2.458%	\$ 12,147.86	\$ 12,147.86	25%	2.492%	\$ 12,147.86	\$ 12,147.86	25%	2.470%
ELE-TRAM-004	Elaboración de plano digitalizado en programa depreord y guardado en medio magnético (cd-rw), incluye: levantamiento de coordenadas con equipo gps.	plano.	1	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	0.860%	\$ 3,863.43	\$ 3,863.43	19%	0.802%	\$ 3,865.37	\$ 3,905.37	22%	0.813%	\$ 3,865.37	\$ 3,965.37	22%	0.800%



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-043-22

OBRA:

10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMOS LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.

UBICACIÓN:

0016.- R/A. HUAPACAL TRA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				ICODSA, S.A. DE C.V.				PALOMA ALVAREZ DIAZ				JOSE FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELE-TRAM-005	capitalización de obra en portal de la C.F.E., incluye: descarga de protocolos electrónicos para generar clave de capitalización e impresión del cuadro con clave de materiales	tram.	1	\$ 6,240.00	\$ 6,240.00	1.288%	\$ 7,052.29	13%	1.485%	\$ 7,238.36	18%	1.485%	\$ 7,238.36	16%	1.472%			
ELE-TRAM-006	Elaboración de inventario físico valorizado, impreso y respaldado en medio magnético, incluye: copias de la facturas, con endoso del material utilizado en la obra.	tram.	1	\$ 3,640.00	\$ 3,640.00	0.740%	\$ 4,476.67	23%	0.930%	\$ 4,504.79	26%	0.943%	\$ 4,504.79	26%	0.934%			
ELE-TRAM-007	Elaboración de hoja sirtrads de pruebas a transformadores, incluye: equipo, herramientas y mano de obra.	tram.	2	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	1.057%	\$ 6,708.04	87%	1.808%	\$ 4,468.00	72%	1.833%	\$ 4,468.00	72%	1.817%			
ELE-TRAM-008	tramite y pago a la C.F.E. por conexión y desconexión de transformador de una a dos boquillas	tram.	1	\$ 3,640.00	\$ 3,640.00	0.740%	\$ 5,705.10	57%	1.184%	\$ 5,853.64	61%	1.201%	\$ 5,853.64	61%	1.190%			
ELE-TRAM-009	Pago a la C.F.E. por obra menor.	pago.	1	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00	0.528%	\$ 3,670.46	42%	0.704%	\$ 3,776.53	45%	0.775%	\$ 3,776.53	45%	0.765%			
ELE-TRAM-010	pago a la C.F.E. por colocación de postes nuevos a la red	pago.	6	\$ 780.00	\$ 4,680.00	0.951%	\$ 12,142.20	159%	2.522%	\$ 2,077.09	166%	2.557%	\$ 2,077.09	166%	2.535%			
ELE-TRAM-011	pago a la C.F.E. por pruebas de bancos en vacío, faseo, relación de voltaje en media y baja tensión	pago.	1	\$ 1,040.00	\$ 1,040.00	0.211%	\$ 2,391.64	130%	0.497%	\$ 2,454.75	136%	0.504%	\$ 2,454.75	136%	0.499%			
ELE-TRAM-012	Pago a la C.F.E. por revisión y/o aprobación de proyecto nuevo.	pago.	1	\$ 2,340.00	\$ 2,340.00	0.475%	\$ 2,636.94	13%	0.548%	\$ 2,706.52	16%	0.555%	\$ 2,706.52	16%	0.550%			
ELE-TRAM-013	Tramite de entrega recepción de obra, ante la C.F.E., incluye: toda la documentación y procedimientos requeridos por la C.F.E.	tram.	1	\$ 14,950.00	\$ 14,950.00	3.038%	\$ 20,396.34	36%	4.236%	\$ 20,634.53	40%	4.294%	\$ 20,634.53	40%	4.257%			

SUB-TOTAL: \$ 492,138.52
 IVA: \$ 76,742.16
 TOTAL: \$ 570,880.68

\$ 481,541.92
 \$ 487,476.95
 \$ 77,046.69
 \$ 565,523.64

\$ 491,801.20
 \$ 76,668.19
 \$ 570,469.39

ELABORADO POR:
 ING. JOSE ISABELINO DE LA CRUZ ISIDRO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS UNITARIOS
 DE LA D.O.T.S.M.



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-043-22		
Descripción de la Obra	I0157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.		
Localidad	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$492,138.52
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA \$492,138.52

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$491,801.20

B).- Monto Mínimo \$481,541.82

Diferencia \$10,259.38

De donde:

1 X \$491,801.20 ÷ 10 \$49,180.12



De donde: \$10,259.38 Menor que < \$49,180.12

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
ICODSA, S.A. DE C.V.	\$481,541.82	Se considera solvente
PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ	\$487,478.95	Se considera solvente
JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	\$491,801.20	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	25-octubre-2022
Visita de Obra	28-octubre-2022
Junta de Aclaraciones	28-octubre-2022
Apertura de Propuestas	08-noviembre-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
ICODSA, S.A. DE C.V.	\$481,541.82
PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ	\$487,478.95
JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	\$491,801.20

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
Flores
Magón**
Año de Magón
POBLOSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

licitantes, se determina que la empresa: ICODSA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: JOSÉ LUIS YANEZ SANTOS, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 8 de noviembre del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
RECORDANDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Adjudicación directa

Licitación No: MJM-ADJ-R33-043-22

Descripción Obra	10157.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRAMO LOS HERNÁNDEZ, RANCHERÍA HUAPACAL PRIMERA SECCIÓN.
Localidad	0016.- R/A. Huapacal 1ra. Sección
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 01:00:00 a. m. del día 11 de noviembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 02:00:00 p. m. del día 8 de noviembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	ICODSA, S.A. DE C.V.	\$481,541.82	60 días
2	PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ	\$487,478.95	60 días
3	JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	\$491,801.20	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
ICODSA, S.A. DE C.V.	\$481,541.82	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 82 /100 M.N.	60

Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores 2022 Año de Magón GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

ICODSA, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS YANEZ BURELO

PALOMA ÁLVAREZ DÍAZ

C. SERGIO ANDRÉS GARCÍA DÍAS

JOSÉ FRANCISCO ALONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

C. LUIS ARMANDO MIRANDA REYES

Firmas





INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & DISEÑO

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124RF7

FOTOGRAFÍAS

21/24

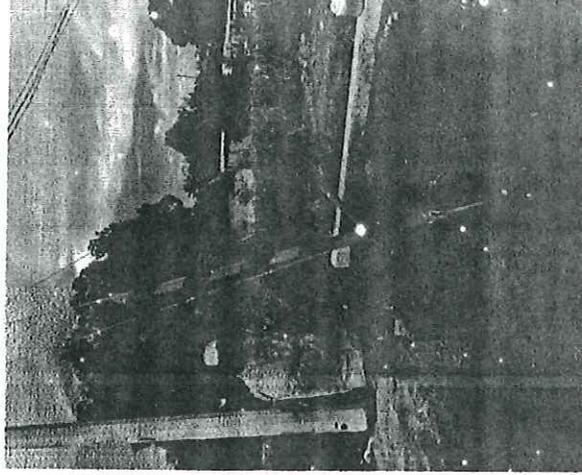
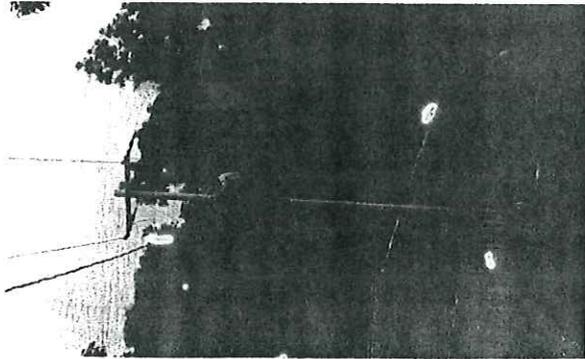
OBRA: I0157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

LOCALIDAD: 0016.- R/A- HUAPACAL 1RA. SECCION
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-054-2022
PERIODO DE ESTIMI.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-1+1C8

Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (1 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.



ELABORO:
ING. JOSE LUIS YANES SANTOS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

OBRA:

10157 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION
TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD:

0016 - R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION

TIPO DE RECURSO:

RAMO 33 FONDO III

CONTRATO No:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

R.F.C.: I00130124RF7

PERIODO DE ESTIM.:

DEL: 22/1/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

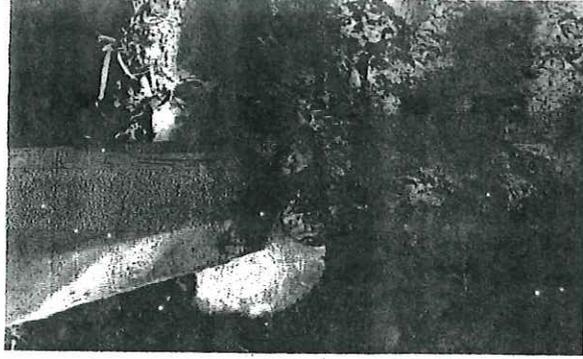
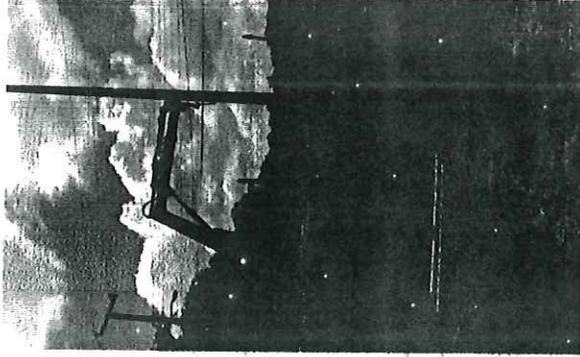
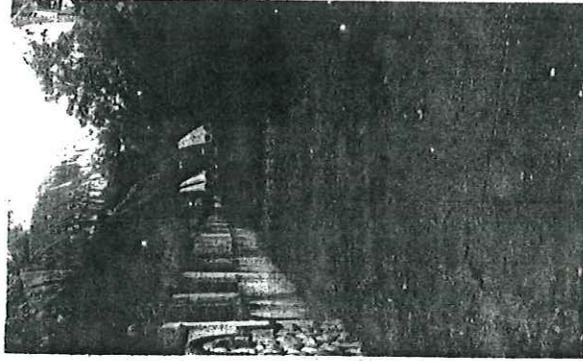
ESTIMACION:

01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA:

15 de diciembre de 2022

FILE-POST12 Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.



ELABORO:
ING. JOSE LUIS YANEZ SANTIAGO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREZ PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124RF7

FOTOGRAFIAS

3/24

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNADEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

LOCALIDAD: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION

RAMO 38 FONDO III
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

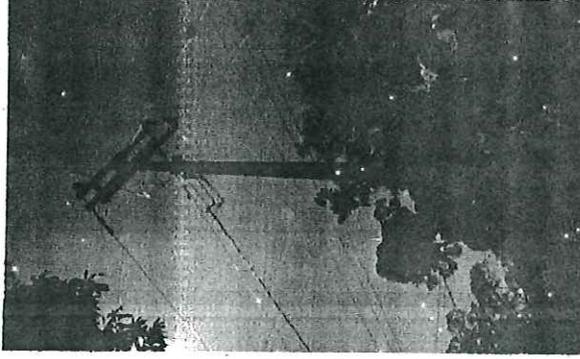
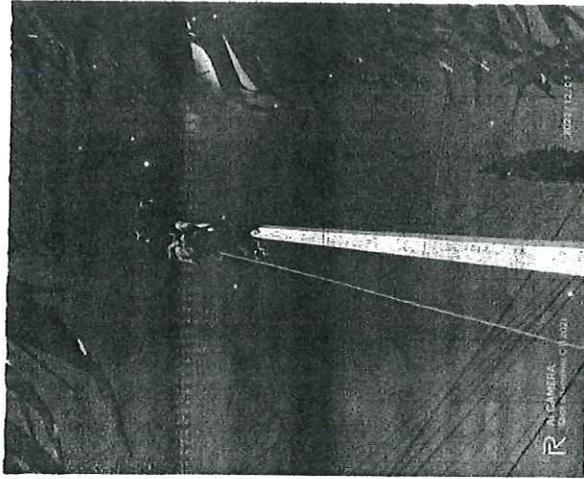
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-1-RD20

Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.



ELABORO:
ING. JOSE LUIS Y...
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Handwritten signature]

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.



INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & DISEÑO

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 304, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

R.F.C.: ICO130124RF7

ELE-1-AD20

Suministro e instalación de estructura primaria tipo AD20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.

FOTOGRAFÍAS

4/24

OBRA: I0157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

LOCALIDAD: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III

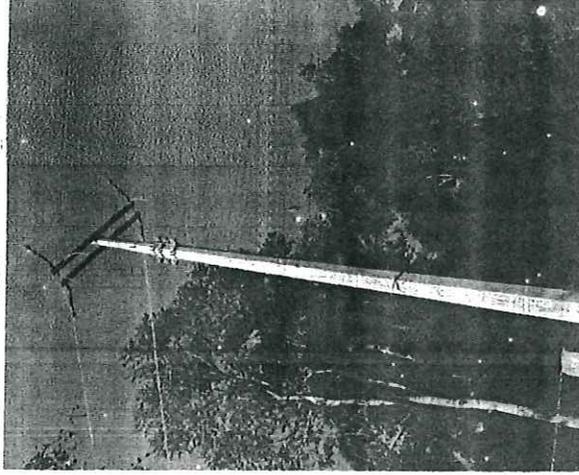
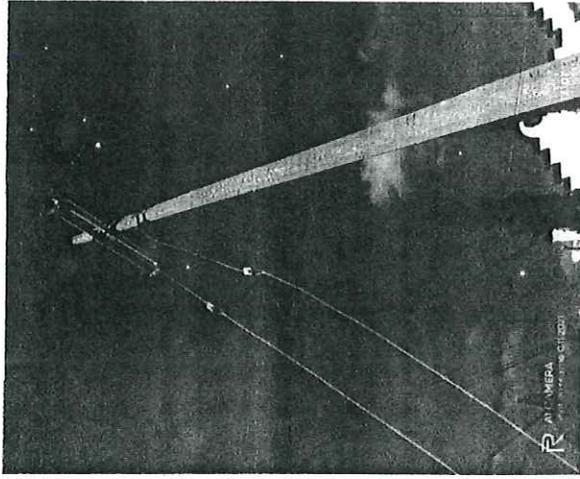
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA: 15 de diciembre de 2022



ELABORO: *Jose Luis Yanez Sandoz*
ING. JOSE LUIS YANEZ SANDOZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Marco Antonio Peregrino Perez
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124R7

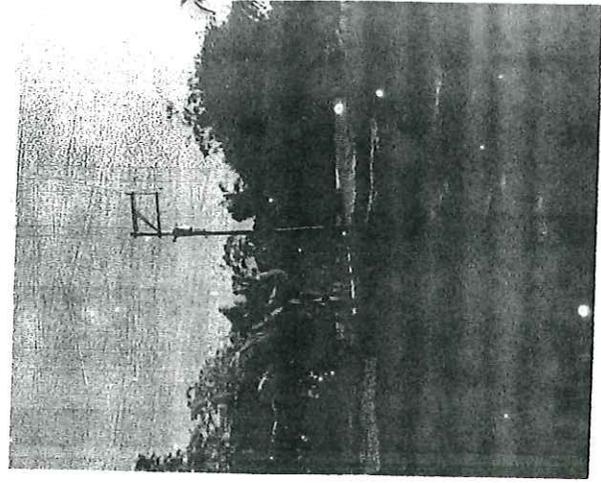
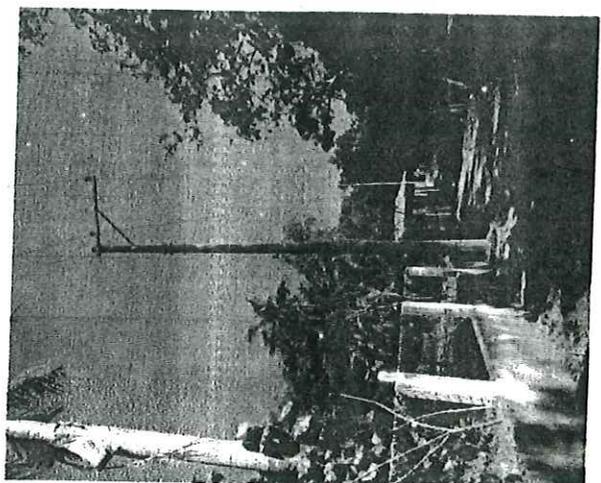
FOTOGRAFÍAS

OBRA: 0157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.
 LOCALIDAD: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
 PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL: 15/12/22
 MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
 ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
 FECHA: 15 de diciembre de 2022

5/24

ELE-1-VS20

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrejes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.



ELABORO:
 ING. JOSE LUIS YANEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
 ING. MARCO ANTONIO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA.



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
 R.F.C.: ICO130124RF7

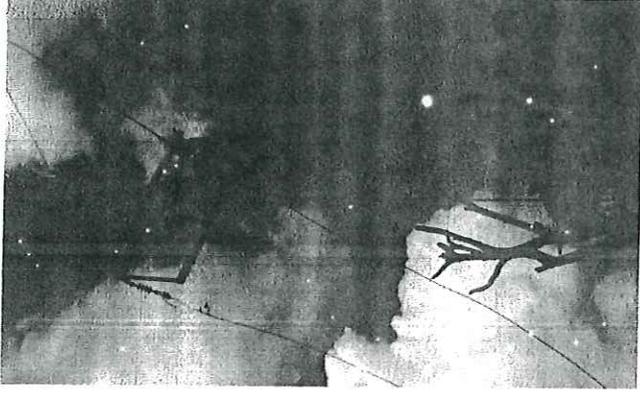
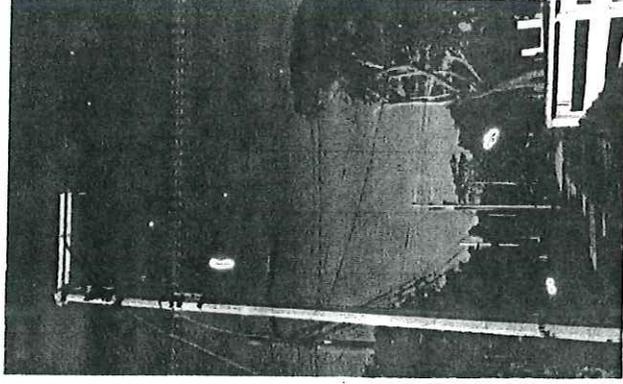
FOTOGRAFÍAS

6/24

OBRA: I0157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.
LOCALIDAD: 0016.- R/A HUAPACAL 1RA. SECCION
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-064-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL: 15/12/22
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-1-VR20

Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.



EDIFICIO: *[Signature]*
 ING. JOSE LUIS YANEZ *[Signature]*
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
 REVISÓ:
 ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA.



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

R.F.C.: ICO130124RF7

FOTOGRAFÍAS

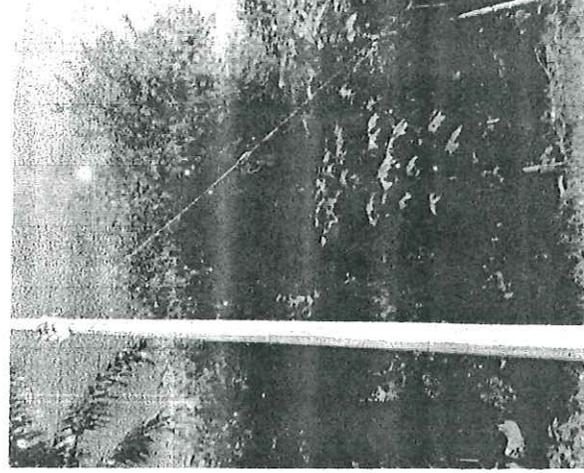
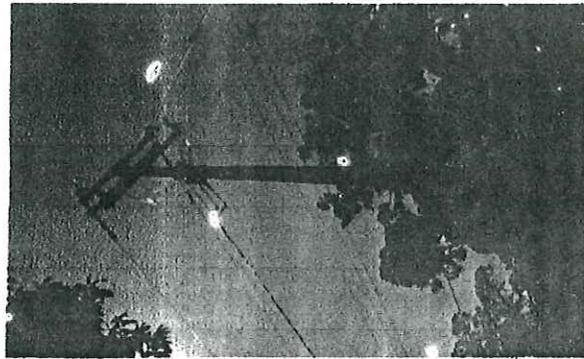
OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

LOCALIDAD: RAMO 33 FONDO III
 TIPO DE RECURSO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-Fil-084-2022
 CONTRATO No: DEL: 22/11/22 AL 16/12/22
 PERIODO DE ESTIM.:

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
 ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
 FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-1-1R3

Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.



ELABORO: *Jose Luis Yanes Cortes*
 ING. JOSE LUIS YANES CORTES
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Marco Antonio Peregrino Perez

REVISÓ:
 ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA.



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

R.F.C.: ICO130174RF7

FOTOGRAFIAS

9/24

OBRA:

10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

LOCALIDAD:

0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION

TIPO DE RECURSO:

RAMO 33 FONDO III

CONTRATO No:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022

PERIODO DE ESTIM.:

DEL: 22/11/22 AL: 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

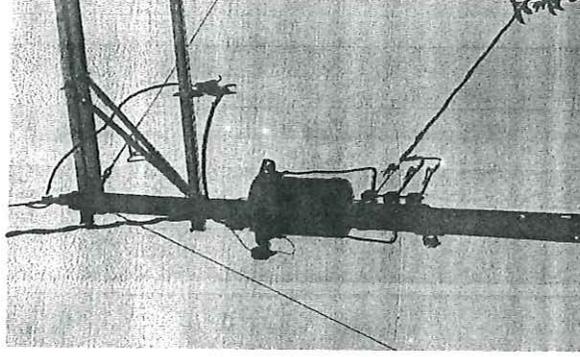
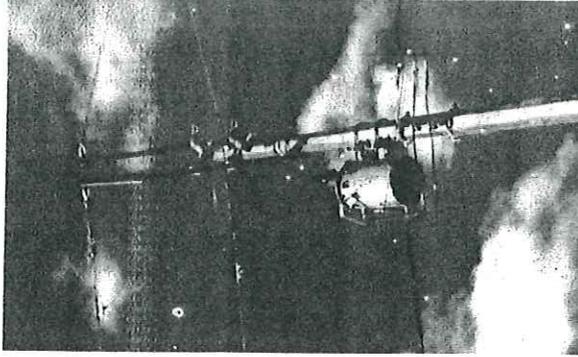
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA:

15 de diciembre de 2022

ELE-1-1P3

Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1P3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., Incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.



ELABORÓ:
ING. JOCELINA JAMES-SANTOS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEBERINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

OBRA:

10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION
TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124RF7

LOCALIDAD:

0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION

TIPO DE RECURSO:

RAMO 33 FONDO III

CONTRATO No:

CTO-OP.-MJAL.-DOOTSM-FIII-054-2022

PERIODO DE ESTIM.:

DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

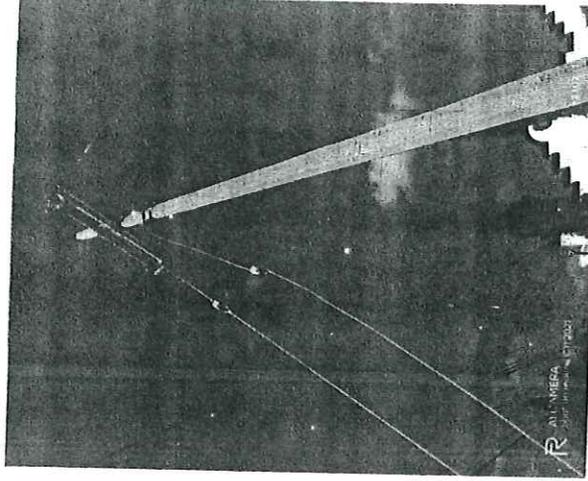
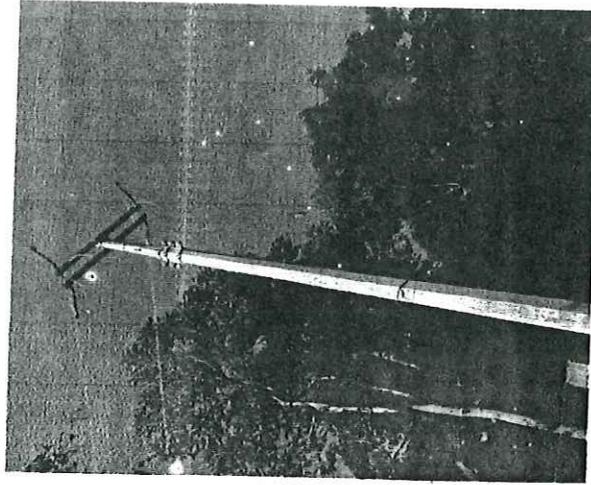
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA:

15 de diciembre de 2022

ELE-ACSR-3/0

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.



ELABORÓ:
ING. JOSE LUIS PEREZ SANCHEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREZ PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

R.F.C.: ICO130124R77

FOTOGRAFÍAS

11/24

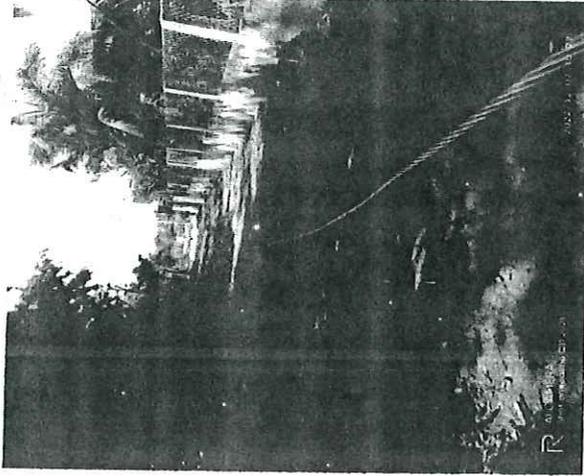
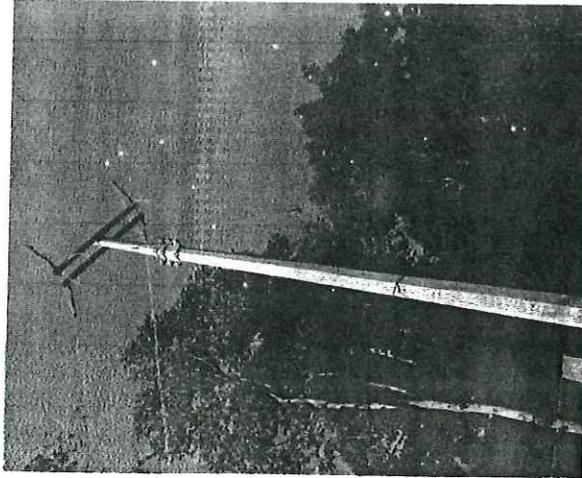
OBRA: I0157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

LOCALIDAD: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
 PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
 ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
 FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-ACSR-1/0

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.



ELABORO: *Jose Luis Perez Santos*
 ING. JOSE LUIS PEREZ SANTOS
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ: *Marco Antonio Peregrino Perez*
 ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA.



FOTOGRAFÍAS

12/24

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

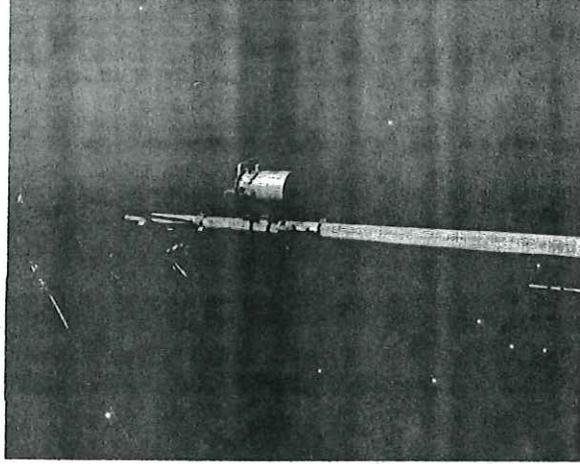
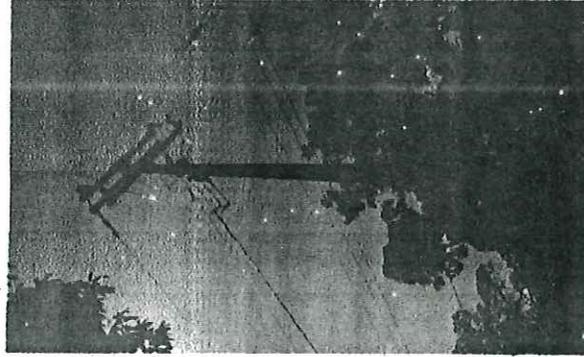
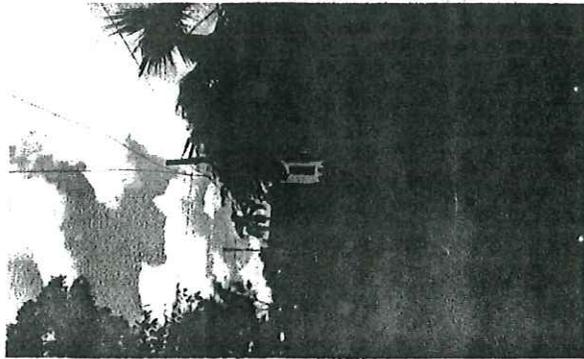
DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124RF7

LOCALIDAD: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
RAMO 33 FONDO III
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-2+1-1/0

Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.



ELABORO:
ING. JOSE LUIS YANEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO VAREZ
RESIDENTE DE OBRA



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124RF7

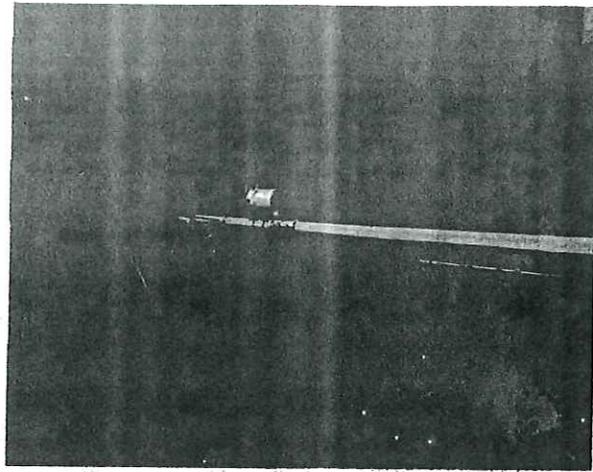
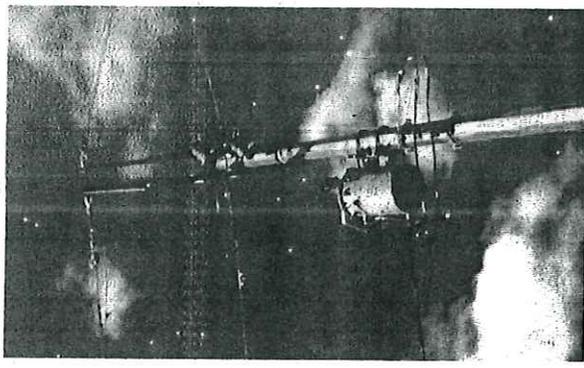
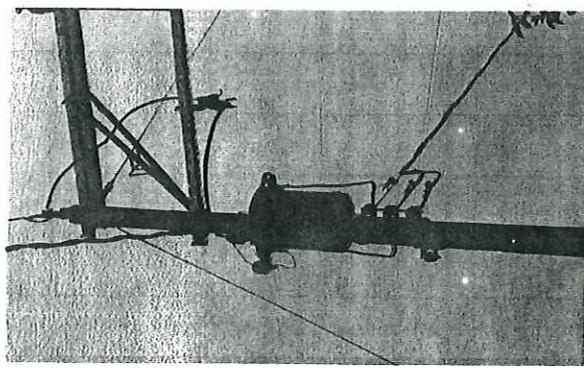
FOTOGRAFÍAS

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

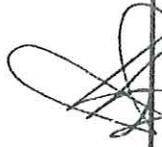
LOCALIDAD: JALPA DE MENDEZ
TIPO DE RECURSO: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
CONTRATO No: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION RAMO 33 FONDO III CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22
FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-TR25VA-YT

Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25kva-13.2/6.7 YT kv-120/240 volts, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.



ELABORO: 
ING. JOSE LUIS YANES
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARITANA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
 R.F.C.: ICD130124RF7

FOTOGRAFÍAS

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

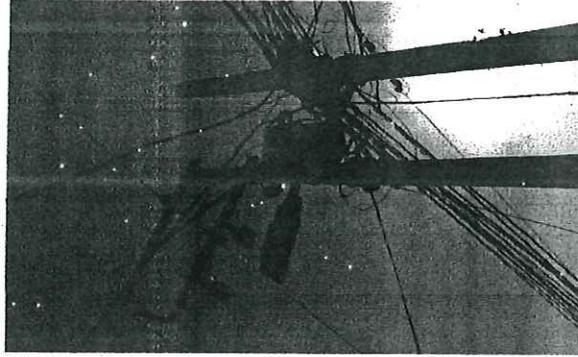
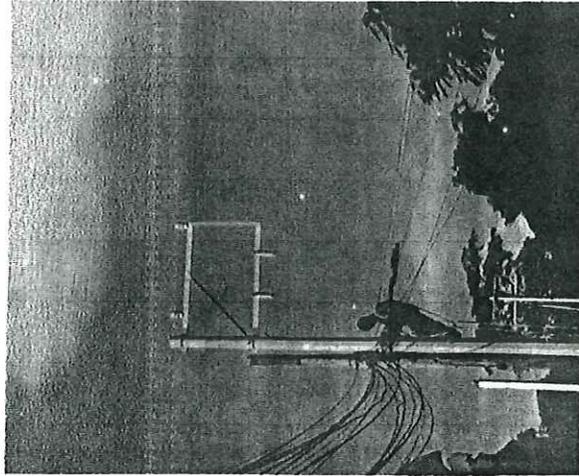
LOCALIDAD: 0018.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
 RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
 PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
 ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
 FECHA: 15 de diciembre de 2022

14/24

ELE-2CCF

Suministro e instalación de dispositivo de protección para 13.2 kv tipo 2CCF de acuerdo a las normas de la c.f.e., incluye: corta circuitos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección profauna, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.



ELABORO:
 ING. JOSE LUIS YANEZ

Superintendente de Construcción
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
 ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA.

Residente de Obra



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DFTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124RF7

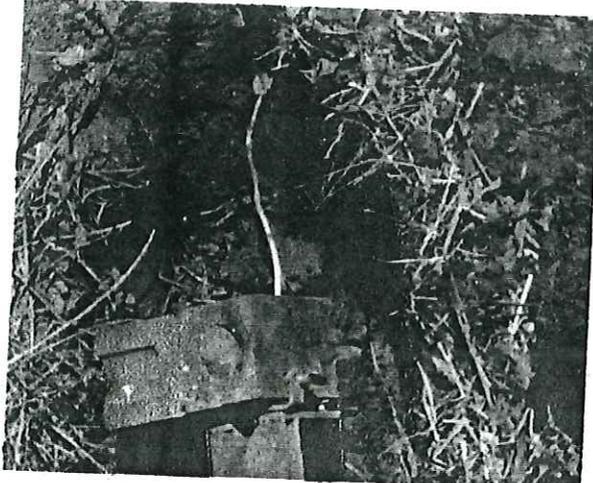
FOTOGRAFÍAS

15/24

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.
 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD: JALPA DE MENDEZ
MUNICIPIO: 01(UNO) PARCIAL EJECUTADOS
ESTIMACION: 15 de diciembre de 2022
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL: 15/12/22

ELE-1K

Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, vanillas CW 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.



ELABORO:
 ING. JOSE LUIS YANEZ SAUCO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
 ING. MARCO ANTONIO PEREZ GONZALEZ
 PRESIDENTE DE OBRA.

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION
TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

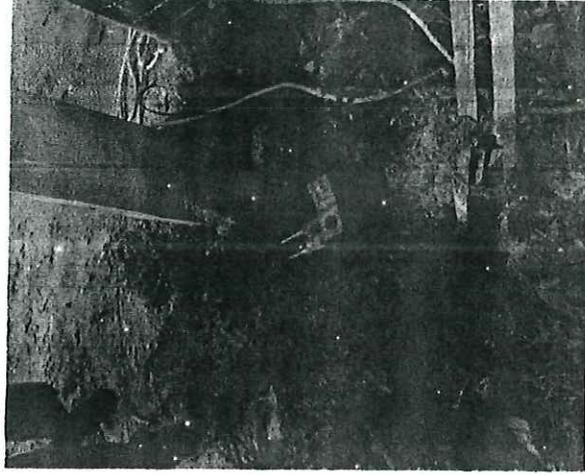
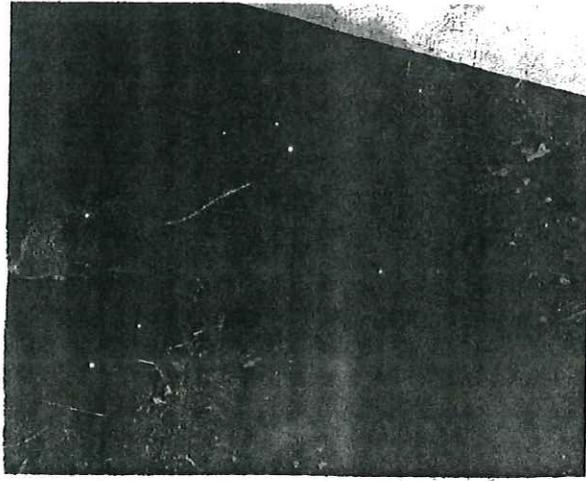
DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICD130124RF7

LOCALIDAD: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
RAMO 33 FONDO III
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-064-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-3K

Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05m x 5/8" Ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.



ELABORO:
ING. JOSE LUIS YAMAZ-SANTOS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
(RESIDENTE DE OBRA.



FOTOGRAFÍAS

17/24

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION
TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

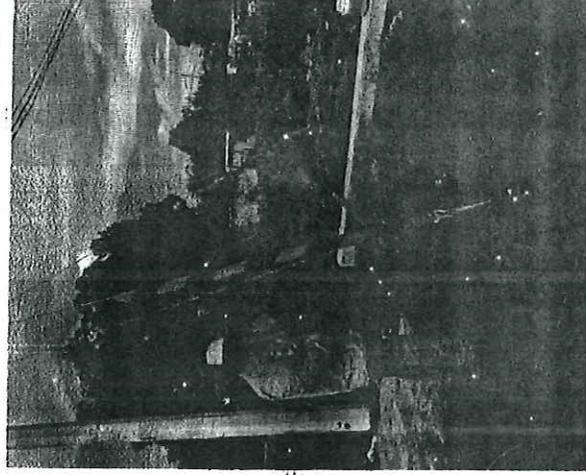
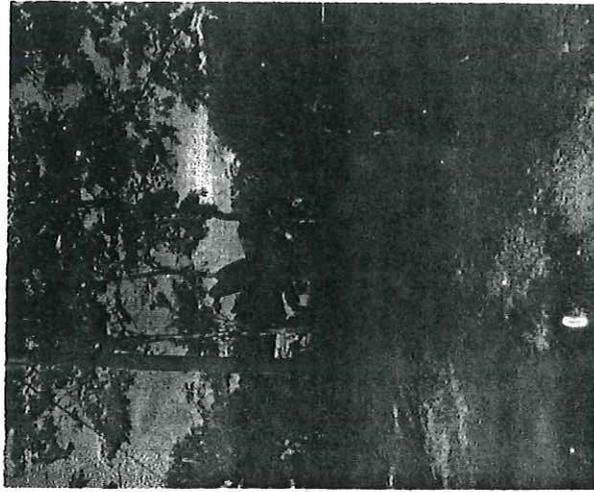
DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124RF7

LOCALIDAD: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-RSA

suministro e instalación de retenida tipo RSA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra



ELABORO:
ING. JOSE LUIS XANER SANTOS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

OBRA:

10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION
TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TRAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD:

0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION

TIPO DE RECURSO:

RAMO 33 FONDO III

CONTRATO No:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIIH-064-2022

R.F.C.: ICO190124RF7

PERIODO DE ESTIM.:

DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO:

JALPA DE MENDEZ

ESTIMACION:

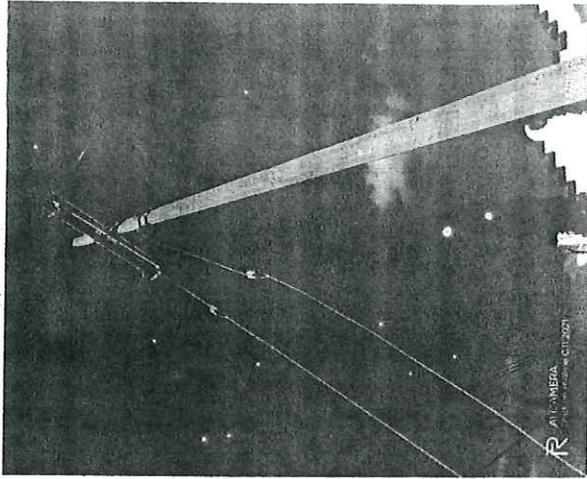
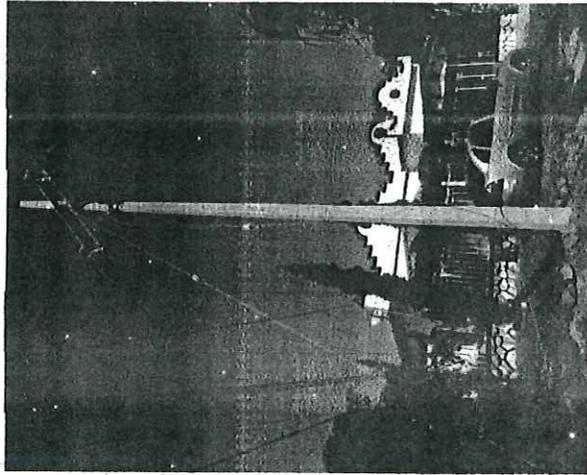
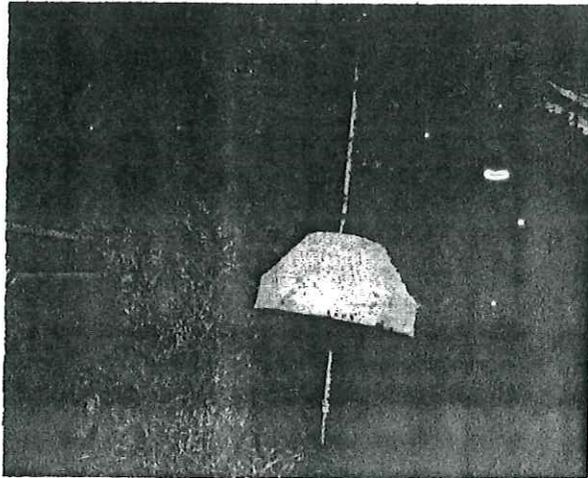
01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA:

15 de diciembre de 2022

ELE-RDA

suministro e instalación de retenida tipo RDA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra



ELABORO:
ING. JOSE LUIS YANEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.



INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & DISEÑO

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R.F.C.: ICO130124RF7

FOTOGRAFÍAS

19/24

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

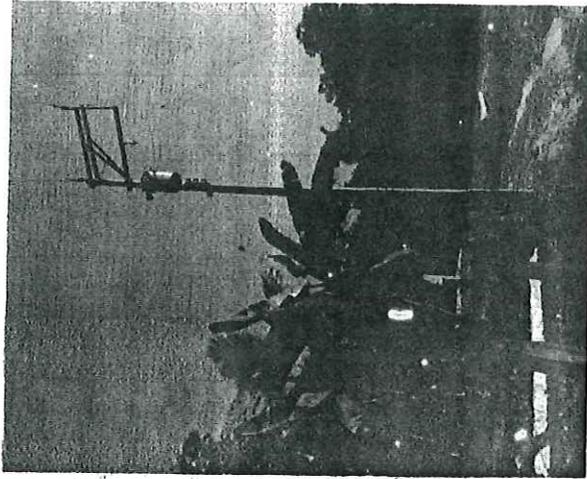
LOCALIDAD: 0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
RAMO 33 FONDO III
CONTRATO N°: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-054-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-RVP

suministro e instalación de retenida tipo RVP, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra



ELABORO:

ING. JOSE LUIS XANER-SANTOS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
 R.F.C.: ICO130124RF7

FOTOGRAFIAS

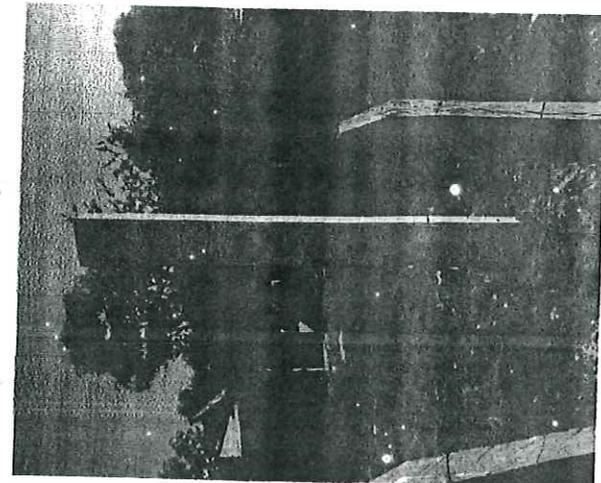
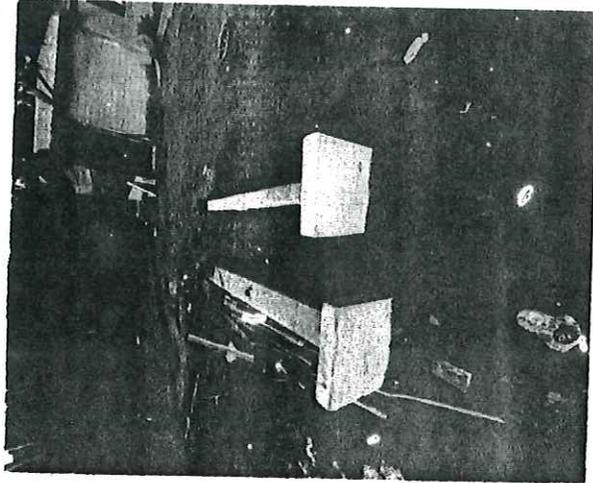
20/24

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

LOCALIDAD: 0018.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
 RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
 PERIODO DE ESTIM.: DEL: 22/1/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
 ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS
 FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-MURETE suministro e instalación de murete de medición prefabricado, de acuerdo a las normas de comisión federal de electricidad con tubo y mufa de 1 1/4", base para medición C4-100A, interruptor termomagnético con gabinete, herramientas y mano de obra.



ELABORO:
 ING. JOSE LUIS YANEZ SANCHEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
 ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA.



DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

R.F.C.: ICO130124RF7

FOTOGRAFÍAS

22/24

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

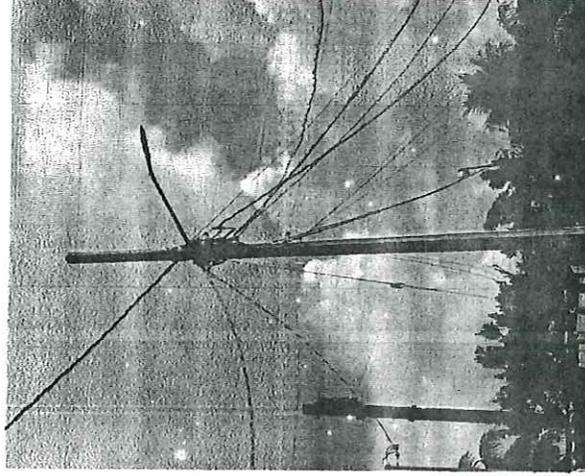
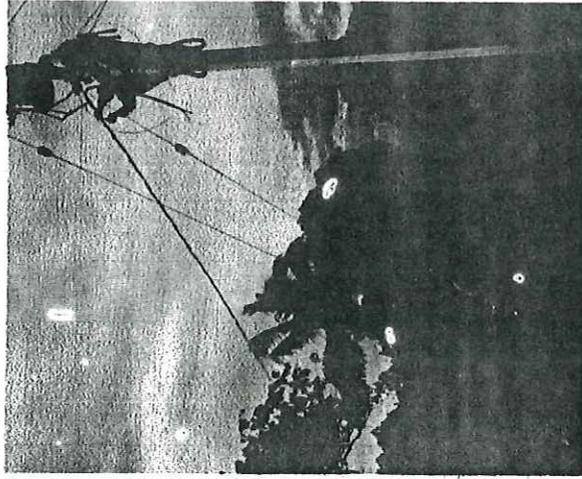
LOCALIDAD: RAMO 33 FONDO III
TIPO DE RECURSO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
CONTRATO No: DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA: 15 de diciembre de 2022

ELE-2+1C8

Suministro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (2 +1) cal 6, desde el poste hasta la base de medición, incluye: herramienta y mano de obra.



ELABORO:
ING. JOSE LUIS YANER SANTANA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.



FOTOGRAFÍAS

23/24

OBRA:

10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION
TRAMO LOS HERNADEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEAPA, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
RAMO 33 FONDO III
CTO-OP-IMJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
DEL: 22/11/22 AL 15/12/22

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

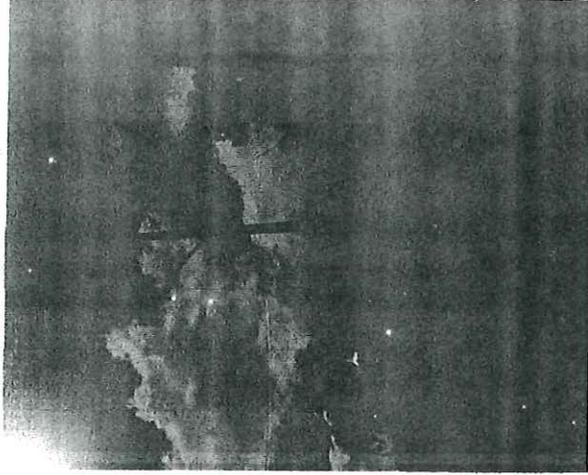
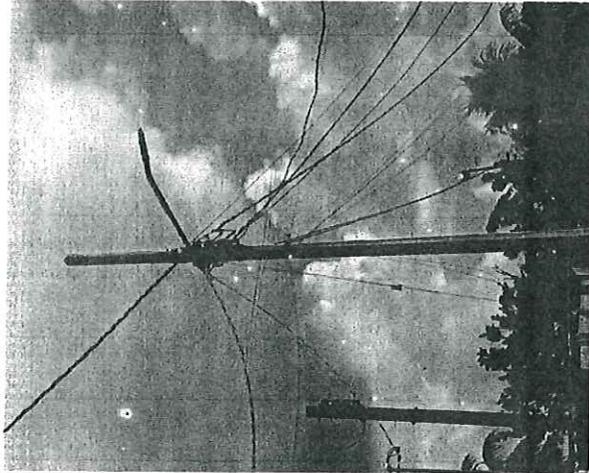
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA: 15 de diciembre de 2022

R.F.C.: ICO130124RF7

ELE-LUMG7-50W

Suministro e instalación de luminario led dianning G7-50 7,500lm leds Eficiencia luminica 150 lm/w Temperatura de color 3000 ± 200 , 4000 ± 300, 5000 ± 300, CRI 70 155°x75° - 150°x80° - Anti UV 47-63 Hz Temperatura de operación -20°C - + 50°C Marca de LED Lumileds de Philips No. de modelo 1W Ángulo de visión 120° " 120—150 lm/W Carcasa fundición de aluminio + pintura políéster. tornillos acero inoxidable y lente de Policarbonato TIEMPO DE VIDA > 100,000 horas Voltaje de alimentación 85-305V AC o similar incluye: brazo de fo.go. 1 1/4", abrazadera 2bs, cable thwl cal. 14, fotocelda, base para fotocelda, conectores bimetálicos cal 6.14, mano de obra, herramientas y prueba de funcionamiento



ELABORÓ:
ING. JOSE LUIS YANEZ SAUTER
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
PRESIDENTE DE OBRA.



FOTOGRAFÍAS

24/24

OBRA:

0157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION
TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

DOMICILIO: NUEVA IMAGEN EDIF. G3, INT. DPTO. 204, ENTRE CALLES AV. SAMARKANDA Y TEA'7A, COL. FRACC. NUEVA IMAGEN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD:
TIPO DE RECURSO:
CONTRATO No:
PERIODO DE ESTIM:

0016.- R/A. HUAPACAL 1RA. SECCION
RAMO 33 FONDO III
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
DEL: 22/11/22 AL: 15/12/22

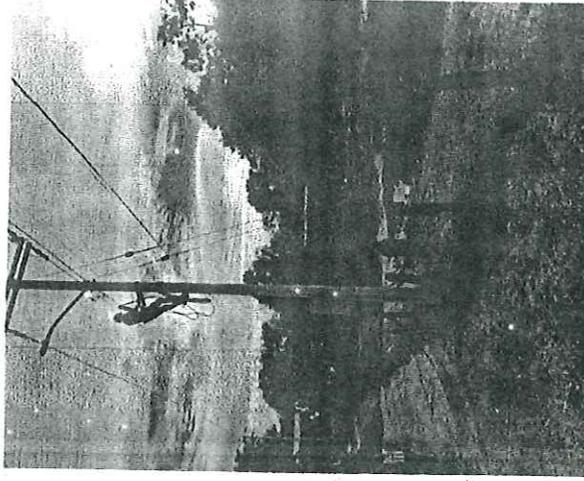
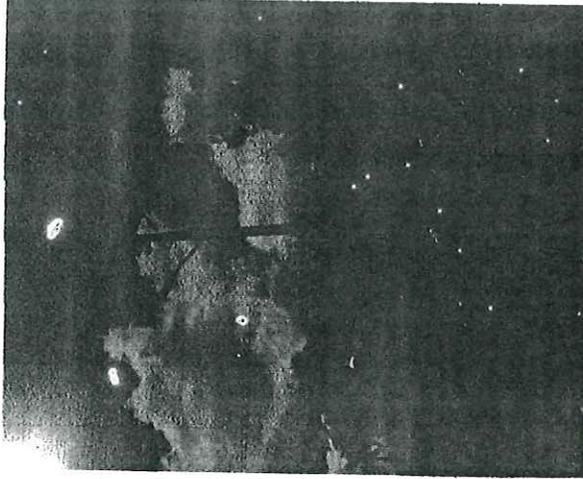
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ
ESTIMACION: 01(UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS

FECHA: 15 de diciembre de 2022

R.F.C.: ICO130124RF7

ELE-2+1C8

Suministro e instalación de cable de aluminio (2+1) cal 8 para red de alumbrado público., incluye: herramienta y mano de obra.



ELABORO:
ING. JOSE LUIS YANEZ-SANTOS
SUPERINTEINENTE DE CONSTRUCCION

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PETERGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 22 / 11 / 2022

Folio N° 01 / Anexo N°

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA
 Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA
 HUAPACAL PRIMERA SECCION.

Nota 01

CON ESTA FECHA, MEDIANTE LA PRESENTE NOTA Y EN
 CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO
 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CON LAS MISMAS SE APERTURA LA SIGUIENTE BITA-
 CORA DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR
 EN ELLA LOS SUCESOS MAS RELEVANTES DE LA OBRA
 Y LOS DATOS QUE SE CITAN A CONTINUACION.

OBRA: 10157.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA
 Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ,
 RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION.

LOCALIDAD: 0016.- RIA HUAPACAL 1RA. SECCION.

NUMERO DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-
 054-2022

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

MONTO CONTRATADO: \$ 558,588.51 IVA INCLUIDO

IMPORTE DE ANTICIPO: \$ 167,576.55 IVA INCLUIDO

FECHA DE INICIO: 22 de NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINO: 20 DE ENERO DE 2023

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS

METAS: 215.00 ML

EMPRESA CONTRATISTA: ICODSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LA EMPRESA: NUEVA IMAGEN EDIF. 53,
 INT. DPTO. 204. ENTRE CALLES AV.
 SAMARKANDA Y TEAPA COL. FRACC. NUEVA
 IMAGEN VILLAHERMOSA.

TELEFONO DEL CONTRATISTA: 9932431615

PARA LA OBRA REFERIDA EN LA PRESENTE BITACORA
 EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
 TABASCO MEDIANTE OFICIO A DESIGNADO ATRAVES
 DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, AL ING.
 MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ, QUIEN DARA
 SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON EL
 ING. JOSE LUIS YANEZ SANTOS (SUPERINTENDENTE).

ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO P.

ING. JOSE LUIS YANEZ B.

Elaborado por:
 RESIDENTE

SUPERINTENDENTE

Fecha 22 / 11 / 2022

Folio N° 02 / Anexo N°

CTO - OP - MJAL - DOOSTM - F11 - 054 - 2022
 10157 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN
 MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS
 HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL
 PRIMERA SECCION.

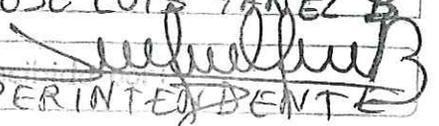
Nota de Validación.

Nota 02

ESTA BITACORA DE OBRA, SERÁ EL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES QUE CONFORMAN EL CONTRATO ARRIBA MENCIONADO DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS SIGUIENTES

- SE REGISTRARAN EN ESTA BITACORA, LOS SUCESOS MAS RELEVANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LA BITACORA QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE LA CONTRATANTE Y EL HORARIO PARA CONSULTAR Y ASENTAR NOTAS, SERÁ DE 8:00 AM A 4:00 PM.
- LAS FIRMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS DEBERAN SER DE UN PLAZO NO MAYOR A 3 DIAS EN CASO DEL VENCAMIENTO DEL PLAZO CITADO Y LA NO FIRMA DE LA NOTA, ESTO SE DARA POR ACEPTADA Y NO SE PODRA MODIFICAR DE NINGUNA MANERA.
- LOS PLAZOS PARA LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES Y NUMEROS GENERADORES SE HARAN CONFORME A LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO, DEBIENDO EL CONTRATISTA PRESENTARLA DENTRO DE LOS 6 DIAS POSTERIOR A LA FECHA DE CORTE EN EL ENTENDIDO DE NO REBASAR LOS TERMINOS ESPECIFICADOS EN LA CLAUSULA ANTES CITADA.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ ACATAR LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL, DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA REFERIDA EN LA PRESENTE BITACORA.

Marcos  GERTRUDINO P.

ING. JOSE LUIS YANEZ B

 SUPERINTENDENTE

Elaborado por:
 Residente

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 25 / 11 / 2022

Folio N° 03 Anexo N°

CTO - OP - MJAL - DOOTSM - FIII - 054 - 2022
10157 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN
MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS
HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA
SECCION.

Nota 03

Con esta fecha se realiza el recorrido por parte de la residencia de obra, encontrándose a la empresa contratista con el suministro e instalación de postes de concreto RR-12-750, de acuerdo a las Normas de la CFE, así como también la colocación de estructura primaria tipo AD20.

Ing. Marcos ~~Antonio~~ Perogrino P.

Residente

Ing. Jose Luis

YANAZ B.

Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

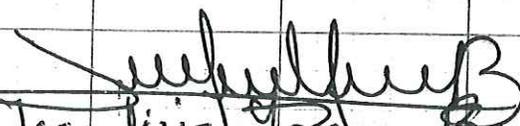
Fecha 29 / 11 / 2022

Folio N° 04 / Anexo N°

CTO - OP - MJAL - DOOSM - F11 - 054 - 2022
10157 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN
MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS
HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL
PRIMERA SECCION.

Nota 04

Con esta fecha se informa a la Residencia de obra que se concluyen la instalación de los postes de concreto con sus respectivas Estructuras en media y baja Tension, para dar inicio con la instalación del Conductor de Media Tension, Transformadores y dispositivos de Protección.


Ing. Jose Luis Lopez B.
Superintendente


Ing. Peragrinio
Residente



Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 05 / 12 / 2022

Folio N°05 / Anexo N°

CTO - OP - MJAL - DOTS - FII - 054 - 2022 10157. - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ RANCHERIA HUAPACAL PRI- MERA SECCION.					
--	--	--	--	--	--

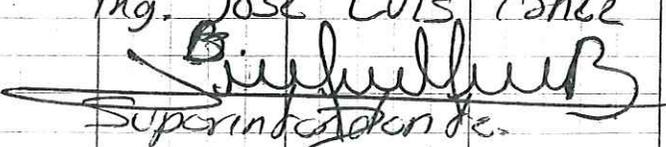
Nota 05

Con esta fecha se presenta la Residencia de obra verificando los avances de trabajos ejecutados, encontrándose a la Empresa Contratista realizando los

siguientes Actividades:

Suministro e instalación de transformador tipo poste de 25 KVA, 13.2 / 0.7. YT de acuerdo a las Normas de CFE. así como Colocación de dispositivos de Protección.


Ing. Marco Pérez Peregrino
Residente

Ing. Jose Luis Yance

Superintendente.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 12 / 12 / 2022

Folio N° 06 / Anexo N°

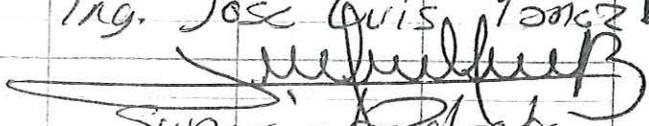
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-054-2022
10157 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN
MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS

HERNANDEZ RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA
SECCION.

Nota 06

Con esta fecha se realiza el recorrido por parte de la residencia de Obra, encontrándose a la Empresa Contratista en la Colocación de Morates de Medición prefabricado e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio, con esta misma fecha se informa a la Empresa que deberá presentar su Estimación 01 de trabajos Ejecutados Correspondiente al periodo del 22 de Noviembre al 15 de diciembre del presente año para su revisión y aprobación.


Ing. Marco Antonio
Peregrino Perez
Residente

Ing. Jose Luis Yanez B

Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 15 / 12 / 2022

Folio N° 07 / Anexo N°

CTO - OP - MJAL - DOOTSM - FIII - 054 - 2022
 10157 . - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN
 MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS
 HERNANDEZ RANCHERIA HUPACAL PRIMERA
 SECCION.

Nota 07

Con esta fecha se presenta la Empresa Contra-
 lista para la Entrega de la Estima-
 cion 01 de trabajos Ejecutados Corres-
 pondiente al periodo del 22 de Noviembre
 al 15 de Diciembre del Presente año
 para su revision y aprobacion, con
 un monto total Ejercido de
 \$ 403,165.41.

Ing. Jose Luis Yanez B
~~Superintendente~~
 Superintendente

~~Ing. March Antonio~~
 Peregrino Perez
 Residente

Elaborado por:

Recibido por: